



No. EXPEDIENTE
JDMLC-CCC-CP-2022-0002
No. DOCUMENTO
001

30 de marzo de 2022

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**DIRECCION JURIDICA****JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA**

Quien suscribe, **LICDO. RAFAEL RODRIGUEZ**, DOMINICANO, mayor de edad, CASADO, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 001-1286783-3, en mi calidad de Consultor(a) Jurídico(a) de la **JUNATA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

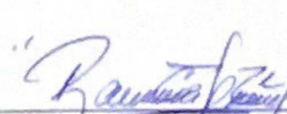
VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Obras** para CONSTRUCCIÓN DE DOS OBRAS, DIVIDIDAS EN UN LOTE: OBRA NO. I: Construcción de Aceras y Contenes calle principal de Piedra Gorda, desde la escuela hasta el colmado de caballero - OBRA NO. II: Construcción de Aceras y Contenes calle principal Canela Abajo, desde la Alcantarilla hasta la curva de Nelson Gomas, mediante el Procedimiento con Referencia No. JDMLC-CCC-CP-2022-0002, para el período comprendido entre **2022**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCION MUNICIPAL**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **CONSTRUCCIÓN DE DOS OBRAS, DIVIDIDAS EN UN LOTE: OBRA NO. I: Construcción de Aceras y Contenes calle principal de Piedra Gorda, desde la escuela hasta el colmado de caballero - OBRA NO. II: Construcción de Aceras y Contenes calle principal Canela Abajo, desde la Alcantarilla hasta la curva de Nelson Gomas**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santiago, Municipio de Santiago, República Dominicana, a los **treinta día (30)** días del mes de **marzo** del **2022**.


Licdo. Rafael Rodríguez
 /UR. Consultor Jurídico



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Consultor Jurídico
 Copia 2 – Agregar Destino

